

**CERTIFICACION NO. 191/2023**  
**FECHA 13 de Diciembre de 2023**

**MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**  
**P R E S E N T E.**

El Suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro III del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **186** de fecha **11 de diciembre del 2023**, relativa a la Sesión ordinaria de Cabildo No. 089 y que en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz el **Regidor Sergio Rodríguez Ceja, Presidente de la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social**, dio lectura al dictamen relativo a la **propuesta de actualización del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023 de recursos propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF (FISMDF)**; dictamen que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ**  
**PRESENTE:**

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente, el Regidor Sergio Rodríguez Ceja, y por sus Secretarías, las Regidoras Valeria Tintos Ruiz y Karina Marisol Heredia Guzmán; así como la Comisión de Hacienda Municipal integrada por su Presidente, el Regidor Guillermo Toscano Reyes y por su Secretaria y Secretarios, el Síndico Municipal J. Santos Dolores Villalvazo, los Regidores Sergio Rodríguez Ceja, Adrián López López y la Regidora Karina Marisol Heredia Guzmán; quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracciones II y VII y 51, fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, 88, 89, fracción VI, 91 y 93, fracción III del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, y:

C O N S I D E R A N D O



**PRIMERO.** Que mediante oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre del presente año, la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita analizar y aprobar la actualización del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023 correspondiente a los recursos propios, así como a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. que el municipio de Villa de Álvarez ha estado recibiendo durante el presente año.

**SEGUNDO.** Se encuentra el oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre del presente año, emitido por la C. Presidenta Municipal Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, mediante el cual se envía la propuesta de actualización del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a los Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.

**TERCERO.** En el oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, considerando el aumento de los rendimientos financieros generados por el Fondo de Infraestructura Social correspondiente a la cantidad de \$709,205.05 (setecientos nueve mil doscientos cinco pesos 05/100 M.N.) se propone que:

- a) En el proyecto de "Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario entre las colonias Del Valle y Emiliano Zapata", el aumento en el monto de inversión de \$185,340.00 (ciento ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) a \$277,717.46 (doscientos setenta y siete mil setecientos diecisiete pesos 46/100 M.N.).
- b) En el proyecto de: "Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Leandro Valle" el aumento en el monto de inversión de \$181,420.00 (ciento ochenta y un mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) a \$276,008.04 (doscientos setenta y seis mil ocho pesos 04/100 M.N.).

Así mismo, se desglosan los proyectos del recurso aprobado de \$1,206,700.00 (un millón doscientos seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para gastos indirectos en arrendamiento de vehículos y la elaboración de estudios y pruebas para las obras programadas.

Por lo anteriormente señalado, el Programa Operativo Anual 2023, en lo que refiere a la parte correspondiente a realizarse con recurso de Fondo de Infraestructura Social, queda integrado de la siguiente manera:

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023**  
**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMOF)**

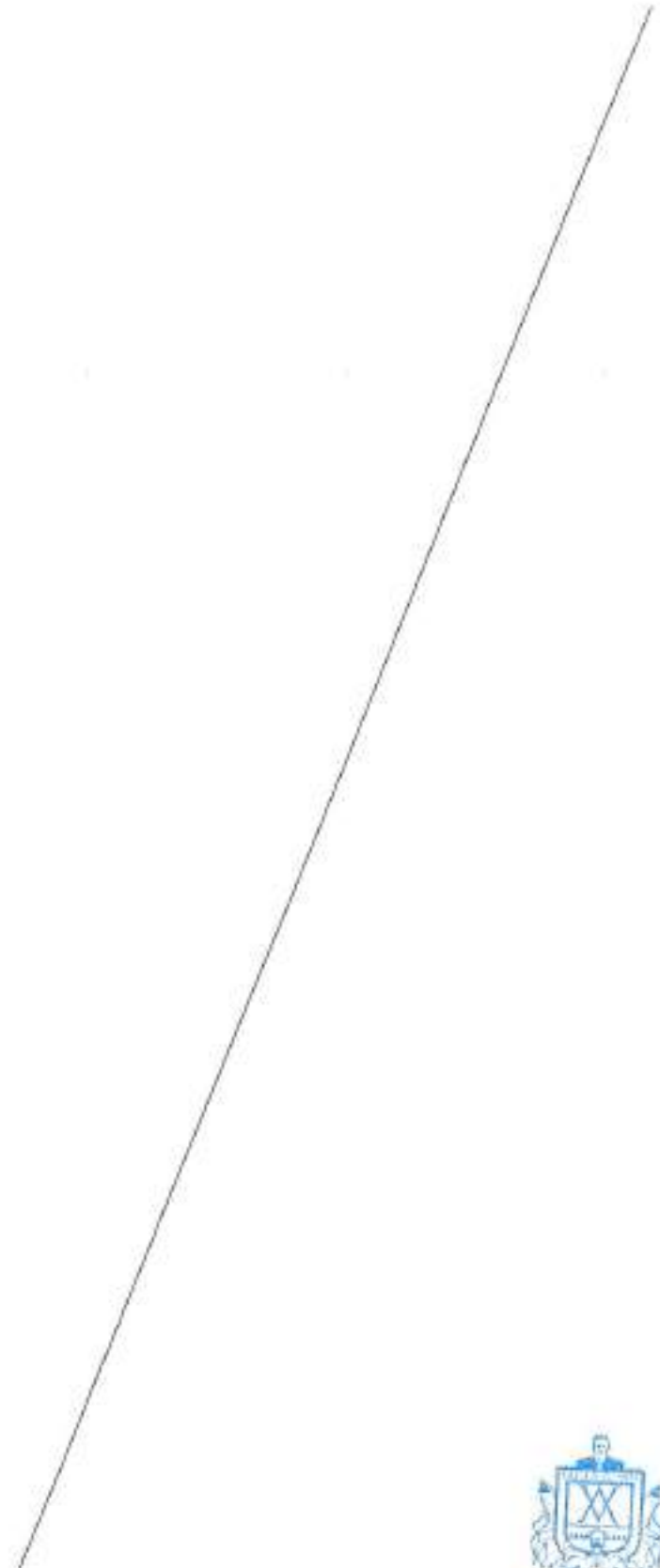
NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	INVERSIÓN TOTAL	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	N.º BENEFICIARIOS					FECHA DE INICIO	FECHA DE TERCER		
								HOGARES	DIRECTOS	INDIRECTOS						
								TOTAL	HOM	MUJ	NO-JARRES	TOTAL	HOM	MUJ		
FAISM-23-01	Carretera de acceso planeada en Calle Prolegación Hidalgo como calle Jalisco y calle Calles del Pueblo.	\$ 9,689,594.00		\$ 9,689,594.00	Frente Río de Chant y Río Santo Fe	884.00	M	464	1,019	881	307	1,070	1,136	6,386	14-abr-23	31-jul-23
FAISM-23-02	Construcción con Concrete Asfalto de la calle Júpiter Interoceánica dentro de la Calle con Pasada Costales y Edoia Marina Precados.	\$ 1,670,400.00		\$ 1,670,400.00	Colonia Rancho Basco	2,950.00	90	93	461	226	235	1,779	4,340	3,305	10-jul-23	15-nov-23
FAISM-23-03	Rehabilitación con Concrete Asfalto de la Av. Pablo Sáenz García junto Av. J. Martí y Calles y Calle Casitas.	\$ 8,312,800.00		\$ 8,312,800.00	Col. Villa Chaurum, Encino Zapata y San Rafael	12,700.00	90	97	1,191	894	899	11,813	16,558	15,613	14-abr-23	30-jun-23
FAISM-23-04	Construcción de Cercas Púlicas de Ueda Villalón en la Colonia Regiones del Español	\$ 886,000.00		\$ 886,000.00	Colonia Regiones del Español	1.00	cercas	86	285	145	90	508	1,233	1,192	22-may-23	10-jul-23
FAISM-23-05	Rehabilitación de espacio público multipropósito cercano a una múltiples unidades deportivas en Caleros Guifre	\$ 342,747.00		\$ 342,747.00	Col. El Llano	1,258.00	90	67	300	147	60	1,492	970	8,899	15-may-23	13-jun-23
FAISM-23-10	Rehabilitación de Espacio multipropósito, pista de atletismo en la Unidad Deportiva de Caleros Guifre, Av. J. Martí y Caleros esp. Camino Sección	\$ 1,486,000.00		\$ 1,486,000.00	Col. El Llano	4,775.00	90	32	1,300	600	400	1,492	970	8,899	14-nov-23	15-dic-23
FAISM-23-11	Mantenimiento de Alcantarillas Públicas Zona Urbana	\$ 10,949,233.98		\$ 10,949,233.98	Lagunas II, Colinas de las Lagunas, Sección Precados, Colinas del Sol, Lomas Altas, Villa del Calvario, Centro de la Ciudad, Villa Dorada, Villa Engendrás, Marabato, Real de Miras, Cuicuilac del Reg, Linda Vista 4, Surcochar del Sol, La Comarca, Lomas de la Villa, Real de la Herencia, La Frontera, Villa del Carmen, Rosales Santa, Embudo Zapata, Santa Sofía, San Ramón, Villa Camacho, Miras Rojas, Mochi, Villa de Oro, Villa Valerón 1, Villa Valerón 2, Punto de Vista, Villa Fuentes, Real del Sol, Villa Villa, Park Ave, las Rosetas, Regiones del Español, Un Fomento, Hilerón, las Liriosas, Tulayana, Las Flores, Real de Caleros, Manuel Azaña, Santa Catalina, Rancho Basco, Vía del Sol, Dirección de la Granja, Las Rosas.	2,180.00	Lustrado	3,794	17,028	8,344	4,584	11,300	9,184	20,981	14-nov-23	31-nov-23



FAGSM-23-12	Mantenimiento de Alumbrado Público, Zona Rural	\$ 2,314,255.08	\$ 2,314,255.08	\$ 2,374,255.95	485.00	Lumarias	624	2,357	1,343	1,334	536	3,226	5,176	1,181	14-oct-23	30-nov-23
FAGSM-23-13	Mantenimiento de Alumbrado Público en plazas Públicas, Zona Rural	\$ 280,158.06	\$ 280,158.06	\$ 288,158.00	52.00	Lumarias	18	53	26	27	469	2,276	1,000	1,175	14-oct-23	30-nov-23
FAGSM-23-14	Mantenimiento de Alumbrado Público en plazas Públicas, Zona Urbana	\$ 3,596,306.94	\$ 3,596,306.94	\$ 3,596,306.94	414.00	Lumarias	1,342	4,328	2,434	2,524	3,726	1,726	3,362	3,426	14-oct-23	30-nov-23
FAGSM-23-15	Rehabilitación de centro de desarrollo comunitario en la colonia del Vial y Enríquez Zapata	\$ 277,717.46	\$ 277,717.46	\$ 277,717.46	70.00	MO	28	167	72	86	1976	4907	2237	2544	20-nov-23	31-dic-23
FAGSM-23-16	Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Loreando Valle	\$ 276,068.04	\$ 276,068.04	\$ 276,068.04	110.30	MO	113	334	149	114	4629	1878	846	1031	28-nov-23	31-dic-23
FAGSM-23-17	Equipamiento de cancha de usos múltiples en la colonia Higuera del Espino	\$ 155,479.05	\$ 155,479.05	\$ 155,479.05	1.80	Cancha	08	206	148	150	1,699	2,235	1,586	1,170	28-nov-23	31-dic-23
FAGSM-23-05-1	Acertamiento de vehículos para inspección, verificación y seguimiento de los mismos.	\$ 382,331.84	\$ 382,331.84	\$ 382,331.04	5.00	vehículo	7,357	20,028	10,286	10,173	9,427	155,210	28,167	70,069	01-oct-23	31-dic-23



FAISM- 23-09-2	Elaboración de estudios y pruebas para la obra de Construcción con alcantarillado de la Av. Pablo Silva Gamby calle J. entre Villavieja Salina Cruz.	\$ 542,454.10	\$ 542,454.10	Villa de Alvarez	2.00	Cuado	401	2,254	1,000	1,024	10,000	17,405	0,774	10,000	20-mar-23	30-may-23
FAISM- 23-09-3	Elaboración de estudios y pruebas para la obra construcción de colector aluvial de Av. Prodigiosin Hidalgo, Villa de Alvarez.	\$ 252,200.00	\$ 252,200.00	Villa de Alvarez	1.00	Cuado	404	1,018	801	827	5,012	6,308	0,158	12,026	20-mar-23	30-may-23
FAISM- 23-09-4	Elaboración de estudios y pruebas para la obra construcción de sancha pública de zona múltiples en la colonia Figueras del Espinal.	\$ 29,014.86	\$ 29,014.86	Villa de Alvarez	1.00	Cuado	30	306	1,65	150	3,489	3,000	1,000	3,330	20-mar-23	30-may-23
<b>INVERSION TOTAL</b>		\$ 40,224,101.90	\$ 40,224,101.90				1,107	30,300	8,336	18,710	50,417	70,993	70,993	70,993		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ, OCL.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

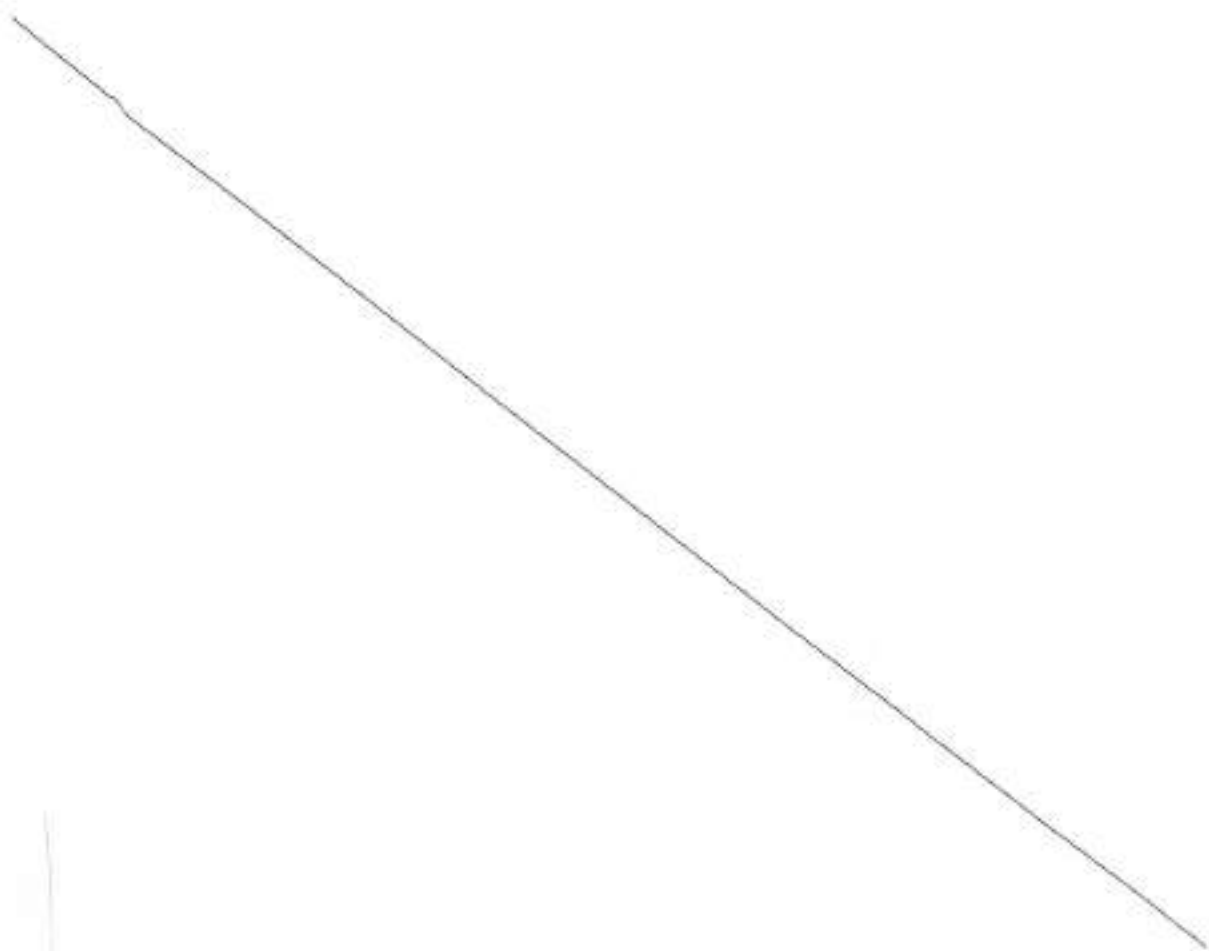
4

**CUARTO.** -En el oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, se presenta dentro de la propuesta de Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, las obras y acciones a realizarse con recurso propio, el cual asciende a un monto de \$12,455,474.52 pesos (doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el presupuesto de egresos aprobado el 23 de diciembre de 2022.

Así mismo, se realizan modificaciones al Programa Operativo Anual 2023, de las obras a realizarse con Recursos Propios, que consisten en:

- a) En el proyecto de: "Construcción de Huellas de Rodamiento de Concreto Hidráulico en la calle principal de acceso al panteón municipal" modificar el nombre a "Construcción de andador de concreto en la calle principal de acceso al panteón municipal".
- b) En el proyecto de: "Impermeabilización de casas de usos múltiples" considerar 10 casas de usos múltiples.
- c) En el proyecto de: "Construcción de banquetas" modificar el nombre a "Construcción de banquetas en perímetro de la escuela secundaria Moisés Sáenz Garza".
- d) Eliminar de este Programa Operativo Anual 2023 la parte correspondiente a la "Ampliación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernadora Griselda Álvarez y carretera a Comala, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima - CADENAMIENTOS DE 1+080.47 AL 1+485.37" correspondiente a los 11.5 millones de pesos que habían sido considerandos para esta obra.

Por lo anteriormente señalado, el Programa Operativo Anual 2023, en lo que refiere a la parte correspondiente a realizarse con Recursos Propios, queda integrado de la siguiente manera:



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023  
RECURSOS PROPIOS

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	No. BENEFICIARIOS										FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
						DIRECTOS			INDIRECTOS			TOTAL	HOM	MUJ	MUJ		
						HOGARES	TOTAL	HOM	TOTAL	HOM	MUJ						
PP-23-01	Rehabilitación de Parque Público en la Colonia Vista Bugambillas Bugambillas	\$ 292,500.00	Colonia Vista Bugambillas	200.00	M2	44	200	36	102	108	275	130	135	01-ago-23	15-dic-23		
PP-23-02	Rehabilitación de Cancha Pública de la Colonia Villas de San José, entre Calle Roberto Suárez y Francisco M. Méndez	\$ 487,815.00	Colonia Villas San José	1.00	CANCHA	33	150	74	77	1611	2714	1493	1200	01-ago-23	15-oct-23		
PP-23-03	Rehabilitación de Parque Público en Av. del Lago esq. con Calle Munich.	\$ 417,450.00	Frisco, Real Santa Fe	1.00	PARQUE	44	200	35	102	241	579	284	295	01-ago-23	15-oct-23		
PP-23-04	Rehabilitación de Parque Público, Pista de Skate Park en Av. Ayuntamiento, esq. Calle Nicolás Castellón Flores.	\$ 150,000.00	Col. Alfredo V. Borral	1.00	PARQUE	11	50	45	5	1674	4228	2236	1930	01-ago-23	15-dic-23		
PP-23-05	Rehabilitación de Cancha Pública de Fútbol 7 calle Guarejato esq. con Roberto Gayán.	\$ 175,600.00	Col. Juan José Rojas	1.00	CANCHA	77	350	280	78	1731	4830	3269	2381	24-jul-23	30-sep-23		
PP-23-06	Rehabilitación de parque lineal de la Av. Lapiskázuí	\$ 280,000.00	Col. Puerta de Rolón y Villa Flores	150.00	M	51	238	113	117	1212	2873	1457	1518	24-jul-23	15-dic-23		



RP-23-07	Construcción de andador de concreto en la calle principal de acceso al parqueón.	\$ 65,000.00	Col. Jardines del Llano	120.00	M2	33	160	74	76	1087	486	2357	3468	24-jul-23	30-sep-23
RP-23-08	Construcción de muro que delimita la parte oriente del Parqueón Municipal.	\$ 110,000.00	Col. Jardines del Llano	140.00	M2	33	150	74	76	1077	400	2282	2440	01-ago-23	15-dic-23
RP-23-09	Impremobilización de Ceras de Uñas Múltiples	\$ 115,200.00	Misaela, Amancio Rosario Barra de Piedra, Juan José Ríos, Manuel M. Delgado Sur, Real Centenario, Lomas del Centenario, Lindavista, Solidaridad, Lopez Mateos	860.00	M2	99	400	188	204	103	800	294	388	01-ago-23	15-dic-23
RP-23-10	Construcción de Paredor Urbano	\$ 251,321.67	Villa de Alvarez	3.00	PAREDOR	493	1800	882	918	800	2790	1323	1397	01-ago-23	30-dic-23
RP-23-11	Rehabilitación de Alumbrado Público en Av. Tecnológico, Av. Rodolfo Chavez Centillo, Av. Benito Juárez, y Av. María Ahumada de Gómez	\$ 1,017,343.42	Verdes Colinas	188.00	LUMENAJA	88	337	763	759	208	608	499	477	15-nov-23	30-dic-23
RP-23-12	Construcción de banquetas alrededor de escuela secundaria Moisés Sáenz García	\$ 500,000.00	Loma Esfrita	900.00	M2	129	801	284	296	184	871	427	444	15-ago-23	15-ago-23
RP-23-13	Aplicación de Drenaje Pluvial en Libramiento Gobernativa Griselda Alvarez y cambios a Comisa, en el Municipio de Villa de Alvarez, Colima.	\$ 8,563,544.40	Libramiento Gobernadora Griselda Alvarez y carretera a Comisa, en el Municipio de Villa de Alvarez	304.04	M	1708	4385	2143	2139	9041	35403	11781	12850	05-ago-23	31-dic-23
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>\$ 12,455,474.52</b>	<b>Villa De Alvarez</b>			<b>1,615</b>	<b>4,073</b>	<b>2,271</b>	<b>2,282</b>	<b>8,316</b>	<b>38,182</b>	<b>16,074</b>	<b>19,688</b>		





**QUINTO** En el oficio **PM-1890/2023** de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, solicita al Cabildo la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 14 de enero de 2023.

**SEXTO.** Que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023, en correlación con la normatividad estatal y municipal aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2023; la Ley Estatal de Obras Públicas, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y el Presupuesto Anual de Egresos del municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del Cabildo el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Es de aprobarse y se aprueba **LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 de Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISMDF)**, así como las modificaciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el considerando **TERCERO** y **CUARTO** del presente Dictamen.

**SEGUNDO.** Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 14 de enero de 2023, de conformidad con lo señalado en el considerando **QUINTO** del presente Dictamen.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen a efecto de que la Presidenta Municipal gire las instrucciones pertinentes a la Tesorera Municipal, Contralor Municipal y al Director General de Desarrollo Municipal, así como a las Directoras de Planeación y Programas de Gestión de Recursos y a la de Construcción y Obra Pública, para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente Dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual 2023 que contiene las obras y acciones que habrán de efectuarse en el presente ejercicio fiscal.

**ATENTAMENTE**

**VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 08 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**  
REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA  
PRESIDENTE  
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN  
SECRETARIA  
REGIDORA VALERIA TINTOS RUÍZ  
SECRETARIA

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**  
REGIDOR GUILLERMO TOSCANO REYES  
PRESIDENTE  
J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
SECRETARÍA GENERAL



REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ  
 SECRETARIO  
 REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN  
 SECRETARIA  
 REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA  
 SECRETARIO

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la **LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023** de Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FISMDF), así como las modificaciones antes expuestas.

**Alientamente**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**MRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ.**

C.c. a. L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.- Tesorera Municipal - para los efectos correspondientes.  
 C.P. - JOSE LUIS URSUA-TAPIA.- Contralor Municipal - para su conocimiento  
 -ARCD.A. VERONICA QUINTERO GUERRERO.- Encargada de la Dir. de Planeación y Programas de Gestión y Recursos.- para efectos correspondientes  
 MDU.ARD. JUAN CARLOS CASTAÑEDA-ORTIZ.- Dir. Gral. de Desarrollo Municipal.- mismo fin.  
 Archivo:  
 JACHG/Chely\*